



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral promovido por ROCIO MAYA LONDOÑO en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y AFP COLFONDOS S.A. no obstante que por auto del 19 de marzo de 2021, este Despacho judicial, procedió a señalar como fecha para la celebración de las audiencias de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 14 de mayo del año en curso, encuentra el Despacho en esta oportunidad que, con ocasión del fallecimiento del Dr. Jorge Mario Centellas, Juez Segundo Laboral del Circuito de Medellín y en sintonía con los homenajes y los actos fúnebres propios, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia antes indicada.

Por lo expuesto, se reprograma la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, señalando como nueva fecha para la realización la misma, el día **martes, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (8:30 am).**

**Notifíquese.**

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO  
JUEZ**

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA:  Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 34 fijados en la secretaría del despacho, hoy 19 de mayo de 2021 a las 8:00 a. m.    OLIVERIO ALEXANDER MUNERA C Secretario
--